



ORD. N° 0041. /

ANT. Ley N° 20.501 artículo N° 34F, sobre convenio de Desempeño Jefe DAEM.

MAT. Envía informe de Convenio de Desempeño marzo 2019 a abril 2020.

COINCO, 28 de Abril del 2020.

DE : SR. DIRECTOR D.A.E.M. COINCO

A : SR. GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE COINCO
PRESENTE.-

1. Junto con saludar, Adjunto envié a Ud. el informe de Convenio de Desempeño y respaldo de la información entregada, establecido en la Ley N° 20.501 de Ministerio de Educación, artículo N° 34F por el periodo marzo 2019 a abril 2020, basado en el Convenio establecido por el periodo 01 de agosto 2017 al 30 de julio del año 2022, aprobado bajo el Decreto Exento N° 1932 del 28.09.2017. La información sobre asistencia media se encuentra en la página web de Comunidad Escolar.
2. El presente informe debe darse a conocer al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.



RAUL GUÍÑEZ CISTERNAS
JEFE D.A.E.M.
COINCO

RGC/car.
Distribución:
-Archivo D.A.E.M.

